



vacaciones que conculgieron en el de ayer estando en  
 el día, yo el Sr. D. le instruí del precedente oficio e inteligencia  
 dada, manifestando que siendo la única autoridad que debe conu-  
 cer en el asunto que se ventila por su clase y naturaleza  
 a pesar de que se da el colorido de contencioso, que no tiene,  
 reproduciendo como de hecho luego y quod non cuanto expuso en  
 su decreto de tres de Marzo último, protesta de nuevo  
 la nulidad de cuanto se actua que sea conforme  
 a las razones q. tiene manifestadas y fundadas en las  
 N. Resoluciones que se hallan vigentes y acababan de  
 retirarse recientemente. Y para que conste se  
 acuerda por esta diligencia que firma el Sr. D.  
 Presidente y Procurador del Común de que yo  
 el Secretario doy fe. — Antonio Chico de Gar-  
 ríán — Alfonso Simeluz Carrero — Antonio

Alfonso González Navarro

Y para que conste cumpliendo con lo mandado fin-  
 molo presente en el día de Abril de mil  
 ochocientos treinta y seis =

Alfonso González Navarro  
 Secretario

